

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN: Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Viernes 1.º de Mayo de 1896

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN: Calle de S. José núm. 20

Número suelto, 10 céntos.

PARA CABALLEROS

Grandes novedades en sombreros de paja, cinturones, trajes, corte de pantalón, chalecos, botonaduras, corbatas y en otros muchos artículos se acaban de recibir en el almacén de

MELENDEZ
19, CRUZ VERDE 21

ALEXANDRE
6 CASTILLO 6

Se acaban de recibir **SOMBREROS** y **CAPOTAS**, última novedad de París, para señoras, señoritas y niñas.

Precio económico

ELIXIR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS
FARMACEUTICO Y MEDICO

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTÓMAGO e INTESTINOS

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del **Estómago e Intestinos**, el único que positivamente cura, es nuestro **Elixir Estomacal**; hace desaparecer en pocos días el dolor de estómago, ardores, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc., curando la **úlceras del estómago, las dispepsias, gastralgias y catarros intestinales**; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un **tónico** tan poderoso que, los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan más agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algún efecto mientras se usan.

Precio 5 pesetas botella.
Santa Cruz de Tenerife.—Farmacia de Serra.—Castillo, núm. 7.
Las Palmas.—Canaria.—Farmacia Bajart.
En Madrid, Serrano núm. 30, farmacia del autor.

SOMBREROS Y CAPOTAS

Con otros muchos artículos en última novedad para Señoras se acaban de recibir en el almacén de

MELENDEZ
19 Cruz Verde, 21

ANUNCIO

Se arriendan una ó dos dulas de agua de la Empresa de la Laguna; y darán razón en la calle de la Candelaria núm 13 en esta Capital.

Aviso

Casa de alto muy cómoda y con balcones á la Carretera, frente á Santa Maria de Gracia.

Se alquila por la temporada de verano.

Informará D. Enrique Pérez Soto. Castillo esquina á Cruz Verde.

RESTAURADORES

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **RESACOS DE LAS JOVENES**, la **anemia**, **inspeñencia** y **debilidad general**, son las **Píldoras** **RESTAURADORAS**, con hierro, manganeso y peptina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndose en todas las farmacias.

Al por mayor: E. Formigera y C.ª, Telles, 22.—Barcelona

LA ELEGANCIA
5 San Francisco 5
Viuda de Compañ

Gran novedad en sombreros y capotas adornadas para señoras y niñas.

Buen surtido de sombreros de paja (esqueletos) y capotas é infinidad de adornos para confeccionar los Trajes para niños y niñas. Sombreros en varias clases para id; cuellos y corbatas de novedad para caballeros. Un buen surtido de sombreros hongos para id. y mil artículos más, todos de novedad.

Academia de Comercio
ESTABLECIDA EN 1868

BAJO LA DIRECCION DE D. Cestino Lozano.
Callao de Lima, 2, 2.º

Hallandose abiertas permanentemente en esta Academia las clases de *Calculos mercantiles, Teneduria de libros y Correspondencia comercial* que forman el curso principal; y las de *Aritmética práctica, Reforma de letra y Ortografía castellana* que constituyen el curso preparatorio, se avisa á los aspirantes que, de cada una de ellas, hay cursos abiertos por la mañana, por la tarde y por la noche, siendo muy corto el número de alumnos que por costumbre beneficiosa para los mismos, se admiten en cada clase.

Se facilitan informes impresos y verbales.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy.—S. Felipe y Santiago.
Santo de mañana.—S. Atanao.

Cultos para mañana.
PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7½: á las 8 cantada á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO
Misas rezadas de 7 á 7½: á las 8 cantada á las oraciones el Rosario

IGLESIA DEL PILAR
Misas rezadas de 7 á 8.

EFEMÉRIDES

1539—Muere en Toledo, Isabel de Portugal, esposa de Carlos I de España.
1893—Verificase solemnemente la inauguración de la Exposición de Chicago.

REGISTRO CIVIL

ABRIL 30

Nacimientos
Maria Gonzalez y Cabrera.
Maria Candelaria Rodriguez y Garcia.
José Ramos y Reyes.

Defunciones
Tomas Real y Rodriguez, del Puerto de la Cruz, casada, de 62 años—Ruiz de Padron 5—Nefritis.
Amalia Diaz y Hernandez, de Arafo, casada, de 30 años—Hospital civil—Infección putrida.

Matrimonios.
D. Ruperto Alba y Sicilia, de 40 años, viudo, de esta ciudad, con D.ª Felisa López Torres, de esta capital, de 26 años, soltera.

METEOROLOGÍA
OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0º y en milímetros.	762.20
Temperatura del aire á la sombra	21.8
Tensión del vapor de agua	11.6
Humedad relativa	64.1
Viento.	N.E.
Fuerza del viento	3
Estado del cielo.	Despejado
Temperatura máxima de ayer	23.5
Id. mínima	17.3
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros)	1.80
Estado del mar	Llano
Lluvia en las 24 horas (milímetros)	0.0

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES
Dia 30

ELLA WOERMANN.—Vapor alemán de Hamburgo y escalas, consignado á los Sres Hamilton y Comp.
RIO.—Vapor alemán, de Rosario y escalas, consignado á los Sres. Hamilton y comp.
SALTIVICK.—Vapor inglés de Cardiff, con carbon mineral, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.
CLAN ROSS.—Vapor inglés, de Liverpool, consignado á los Sres. Cory Brothers y Comp.

SALIDA DE BUQUES
ELLA WOERMANN.—Para la Costa de Africa, cargó mercancías y tomó carbon, agua y viveres.
RIO.—Para Hamburgo, tomó carbon, agua y viveres.
CLAN ROSS.—Para Cape Town, tomó carbon, agua y viveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

BERENGUER EL GRANDE.—Para Barcelona y Genova, saldrá de este puerto el 10 de mayo, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.
GRAN ANTILLA.—Para Puerto Rico y la Habana, saldrá de este puerto el 7 de mayo, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.
RIMUTAKA.—Para Plymouth y Londres, saldrá de este puerto el 5 de mayo, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.
BEARN.—Para Dakar, Santos, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos, saldrá de este puerto el dia 16 de mayo, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.
TAGUS.—Para Southampton, saldrá de este puerto el dia 30 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.
GUELPH.—Para la Madera y Southampton, saldrá de este puerto el dia 9 de mayo, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.
MEUSE.—Para Mogador, Casablanca, Mazagan, Tanger Gibraltar y Marsella, saldrá de este puerto el dia 4 de mayo, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.
UMHLOTI.—Para Londres, saldrá de este puerto el dia 7 de mayo, admitiendo carga y pasajeros, despachado por su agente D. H. Wolfson.
WAZZAN.—Para la Madera y Londres saldrá de este puerto el dia 10 de mayo, admitiendo carga y pasajeros, despachado por su agente D. H. Wolfson.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 30—9'30 n.

Consejo

En el de hoy se leyeron las satisfacciones que dá el Sultan á los Ministros y los sentimientos de amistad que manifiesta á España, por el atentado de Melilla, y dice que escribe carta al bajá para que castigue á los culpables, pero que el verdadero castigo, será cuando él vaya al Riff.

Tambien se ocuparon los ministros de los asuntos de Cuba, de la sequía en la Mancha y de la explosion en la capitania general de la Habana.

Nada se firmó.

BOLSA

Deuda pepétua 4 p8 interior, á 63'10.

Id. id. exterior, á 74'60.

Id. amortizable 75'50.

CAMBIOS del dia 30

LONDRES, vista, á 00'00 por £.

PARIS, vista, 00'00 p8 P. Mencheta.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecucion, de 18 de septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Felicitaciones

Tenemos el gusto de publicar á continuacion el espresivo telegrama que dirigió al Sr. Marqués de Villasegura, el presidente de La Cruz Roja D. José Ruiz de Salas, con motivo de su eleccion para diputado á Cortes por esta circunscripción, y la contestacion dada por nuestro dignisimo representante.

MARQUÉS VILLASEGURA.

San Bernardo 19. Madrid.

Presidente efectivo á Presidente honorario Cruz Roja Tenerife saluda y calurosamente felicita por investidura Diputado en nombre Sociedad honrada orgullosamente.

Salas.

PRESIDENTE CRUZ ROJA.

Tenerife.

Ruégole reitere tan humanitaria Sociedad adhesión profundo agradecimiento felicitación.

Villasegura.

Patriotismo

La sociedad de socorros mutuos La Benéfica, acaba de tomar un acuerdo altamente noble y por todo extremo patriótico.

En su última sesion acordó, que á todos los que hayan sido socios y resulten inútiles en la guerra de Cuba por haberles correspondido ir á la campaña, se les concederá una pensión vitalicia, lo mismo que, á los trabajadores de esta capital, que teniendo tambien la cualidad de socios se inutilicen en el trabajo.

Es digno de aplausos el acuerdo, y nosotros se los tributamos á tan benemérita sociedad.

Sociedad de Telefonos

Abierta la sesion de la Junta general extraordinaria anoche á las 9, con la asistencia de 69 accionistas que representaban 83 acciones; el presidente manifestó que el inesperado desarrollo que desde el principio tomó entre nosotros el servicio telefónico obligaba á la Junta Directiva á proponer el aumento del Capital, toda vez que con el sistema de aplicar las utilidades de los primeros años al incremento que ha tenido el negocio, pudiera dar por resultado que al terminar la concesion no se hubiera podido reintegrar el capital expuesto, sin haber repartido utilidades.

Despues de varias consideraciones para demostrar la conveniencia y necesidad del aumento de Capital por tener hoy funcionando la Red 201 estaciones, numero doble del calculado primitivamente, se detuvo en detallar las partidas de ingresos y gastos de cuyas consideraciones se dedujo que la utilidad liquida anual, cubierto el capital necesario era de un 16 por 100 sin haber tenido en cuenta para este cálculo otros ingresos que los que por el solo concepto de los abonos actuales pueden aumentar las utilidades como por ejemplo conferencias, traslaciones de domicilio etc.

Propuso la presidencia aumentar el Capital con 180 acciones mas, que con la 120 actuales forman un total de 300 acciones á 250 pesetas.

La forma y condiciones de la nueva emision con las siguientes:

1.ª Los actuales accionistas tendrán derecho durante los 10 primeros dias del mes de Mayo próximo á suscribir un número de acciones igual al que actualmente poseen.

2.ª Las acciones que quedarán sin suscribir así en esos 10 primeros dias de Mayo, podrán suscribir las actuales accionistas, del 10 al 20 del mismo Mayo, en número proporcional al que ahora tienen, si habiere mas peticiones que acciones sobrantes; ó en cualquier número, si fueren mas las acciones sobrantes que las peticiones.

3.ª Las acciones que en los dos plazos precedentes quedaren sin colocar entre los accionistas, podrán suscribir las cualesquiera otras personas aunque no sean accionistas del 29 al 31 de Mayo.

4.ª Las acciones que fueren suscritas por los actuales accionistas en cualquiera de los dos primeros plazos las satisfarán pagando el 50 por 100 de su valor en los 5 primeros dias de junio y el otro 50 por 100 en los 5 primeros dias de octubre y

5.ª Las que suscribieren los que actualmente no sean accionistas las satisfarán íntegramente en los 5 primeros dias de junio próximo.

La proposicion fué aprobada por unanimidad.

Festejos

Mañana á las 8 se celebrará Misa en la plaza de S. Telmo, en conmemoracion de la primera que se dijo en Tenerife. A este acto asistirá el Ayuntamiento y seran invitadas las autoridades concurriendo tambien fuerzas de la guarnicion.

A las dos de la tarde concierto en la Alameda del Principe.

A las 5 carrera de cintas en bicicleta en la plaza de la Constitucion.

A las 8 de la noche iluminacion general, paseo y música en dicha plaza.

A las 9 retreta militar organizada por las tropas de la guarnicion que partirá de la plaza de Weyler y recorrerá las siguientes calles:

Castillo, Rambla Ravenet, San Felipe Nery, San Francisco, San José, Marina, Plaza Constitucion, Cruz Verde, La Luz y se disolverá en el punto de partida.

A las 10 baile en el casino *Circulo de Amistad*.

Defuncion

Ayer tarde recibió cristiana sepultura en el cementerio de esta ciudad, el cadáver de la Sra. D.ª Tomasa Real y Rodriguez de Ladeveze, que falleció por consecuencia de aguda enfermedad.

Enviamos á toda su apreciable familia, la espresion sincera de nuestro sentimiento.

Matrimonios

Ayer contrajo matrimonio en esta capital, el apreciable joven D. Alfonso Dugour y Siluito, con la bella Srita. Carmen Tugores y Trinidad.

Tambien ayer, contrajo matrimonio en esta capital, nuestro amigo D. Ruperto Alba y Sicilia, con la simpatica Srita. Felisa López Torres.

Les deseamos felicidades.

Movimiento del puerto

Durante el último mes de Abril, entraron en nuestro puerto los siguientes buques:

De vapor	112.
De vela	86.

Total 198.

Puertos Franco

En la sesión que celebró ayer la Comision de Puertos-francos fueron declarados cesantes el administrador, oficial, auxiliar y celadores de Las Palmas D. José Zenón Doreste, D. Geronimo Alvarez Torres, D. Francisco Fuentes Pineda y D. Santiago Herrera, habiéndose nombrado para sustituirlos á D. Francisco Fuente Toledo, D. Domingo Suarez, D. Rafael Perez Navarro, D. Luis Morera, D. Abelardo Doreste, D. Juan Rodriguez Lopez y D. Rafael Doreste.

Viaje

Desde ayer se encuentra en esta capital, bastante mejorado en sus padecimientos, nuestro querido amigo é ilustrado colaborador D. Jesus Vigil, corresponsal del *Heraldo de Madrid*, que ha permanecido algunos meses en el Gran Hotel Taoro, atendiendo al restablecimiento de su quebrantada salud.

Reciba nuestro cariñoso saludo de bienvenida.

Invitacion

Agradecemos á la sociedad *La X*, la atenta invitacion que nos ha enviado, para asistir á la comida que dará á los pobres hoy á la una de la tarde en las galerias de los Asilos benéficos.

Denuncias

Nuestros colegas *Diario de Las Palmas* y *La Patria*, han sido denunciados á los tribunales de Justicia, por ofensas al Sr. Gobernador civil.

Aunque sentimos el percance de los colegas, creemos que la prensa no debe descender á cierto terreno, y la de Las Palmas viene desde hace algún tiempo empleando palabras impropias del periodismo.

Depósitos de carbon

Segun vemos en los periódicos de la Peninsula, el marqués de Comillas se ha comprometido, por iniciativa del general Beranger, á establecer rápidamente depósitos de carbon en Canarias, Puerto Rico, Filipinas, Fernando Póo y Carolinas. El compromiso ha sido al menor precio en plaza.

Teatro

Del 8 al 10 de este mes, llegarán á esta ciudad varios artistas de zarzuela, para unirse con los que quedaron de la compañía de D. Pablo López y dar una serie de representaciones á precios económicos en nuestro coliseo.

El personal será el siguiente: tiple Victoria Sola, Adela Barberá,—tiple comico, Asencion Barberá—segunda tiple, Dolores Laballen—característica, Rafaela Macias—tenor, Luis Navarro—tenor cómico, Benito Rosih—baritono, Pedro Mata—bajo, Francisco Frontera—segundo baritono, Joaquin Barberá, y 16 coristas de ambos sexos.

Obsequio

La sociedad panificadora *La Oportunidad* ha contribuido con 100 panes, para la comida que *La X* dá hoy á los pobres.

El Basar

La recaudacion obtenida anoche en el Bazar, ascendió á la suma de 590 pesetas.

Orden de la plaza

Con motivo de las fiestas que hoy comienzan en esta capital, el Excmo. Sr. Capitan general ha dispuesto lo siguiente:

1.º En los dias 1.º al 3.º inclusive del próximo Mayo se izará el Pabellón Nacional en los fuertes y dependencias de guerra vistiendose de gala

por todas las clases militares de la Plaza.

2.º A la misa que se celebrará á las 8 de la mañana del dia 2 asistirá el Batallón Cazadores Regional de Canarias num. 1. y el 9.º Batallon de Artilleria de Plaza.

3.º Se autoriza por S. E. el que tenga lugar en la noche del dia 2 á las 9 una retreta por los cuerpos de la guarnicion.

4.º A las 10 en punto de la mañana del dia 3 se hallarán ante las Casas Consistoriales un cabo y 8 guardias de la Sección montada de la Guardia Provincial y una compañía del Batallon Cazadores Regional de Canarias num. 1 con la banda de música para hacer honores y custodiar el Pendon de la Ciudad que conducirá procesionalmente el Excmo. Ayuntamiento á la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Concepcion, donde se celebrará la funcion de la Santa Cruz.

5.º A las seis de la tarde del mismo dia se hallará otro piquete con la banda de Cornetas en la citada Iglesia para asistir á la procesion general de la Cruz de la Conquista.

Colonizacion

De *El Estandarte*, de Madrid, corramos las siguientes líneas por lo que á alguien pudiera convenir:

«El gobernador general de Fernando Póo ha propuesto, y el ministro de Ultramar aprobado, importantes reformas en el reglamento de colonizacion de aquella isla.

Por ellas se establece que los colonos que deseen ir á Fernando Póo serán transportados por cuenta del Estado.

Al llegar á la colonia se entregará á cada familia una casa, dos hectáreas de terreno limpias y con plantacion de 500 pies de café y 500 de cacao, los útiles necesarios para el cultivo y 50 para los gastos de instalacion.

Cobrarán, á contar desde el dia de su llegada, 30 pesos mensuales durante cuatro años improrrogables, y durante los tres primeros se le facilitarán por el Estado dos krumanes, cuya manutencion en el año y medio primero correrá por cuenta del gobierno, lo restante de los cuatro años por los colonos.

Siendo de necesidad, para que los sacrificios hechos por el Estado no resulten estériles, que la colonizacion se haga por familias, para que, aun en el caso de regresar algún individuo á la Peninsula por enfermo, haya quien continúe los trabajos emprendidos, se procurará que las familias que vayan á la colonia se compongan, por lo menos, de cuatro individuos siendo preferidas las que tengan dos ó más varones aptos para el trabajo.»

Movimiento de poblacion

Durante el pasado mes de abril, se inscribieron en el registro civil de esta capital las siguientes actas.

De Nacimientos.—47 (25 varones y 22 hembras).

De Defunciones.—30 (14 varones y 16 hembras).

De Matrimonio.—12.

Contribucion

El recaudador voluntario de la primera zona de la Orotava hace saber que la recaudacion de las cuotas de la contribucion territorial por rústica y urbana é industrial, correspondientes al cuarto trimestre de 1895 á 96, tendrá lugar en los pueblos de dicha zona en los dias que á continuacion se expresan.

Rambla, 1, 2 y 3 del corriente mes.

Puerto de la Cruz, 5, 6, 7 y 8 de id.

Realejo alto, 10, 11 y 12 de id.

Realejo bajo, 10, 11 y 12 de id.

Orotava, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de id.

Jurados

Los Jurados y Supernumerarios designados en el acto del sorteo verificado el dia 20 del corriente en la Audiencia territorial, correspondientes á esta Capital son los siguientes.

Cabezas de familias

D. Ruperto Bello y Rodriguez.—Laguna.

D. Enrique Asencio.—Orotava.

D. Antonio Corbella.—Sta. Cruz.

D. Aureliano Martin Fernandez.—id.

D. Manuel Garcia Rodriguez.—id.

D. Tomás Martorano.—id.

- D. Ramón Gómez.—id.
- D. Francisco Lozano Miralles.—id.
- D. José Lacerna.—id.
- D. Luis La Roche.—id.
- D. Angel Benitez de Lugo.—Laguna.
- D. Manuel Diaz Delgado.—Santa Cruz.
- D. Antonio Pineda y Casañas.—Orotava.
- D. Juan Bautista Alvarez.—Santa Cruz.
- D. Domingo Alvarez.—id.
- D. Ismael Izquierdo Diaz.—id.
- D. Ricardo Armas.—Santa Cruz.
- D. Manuel Alvarez González Regado.—id.
- D. Antonio Rodriguez Garcia.—Orotava.

Capacidades

- D. José Vizcaino.—Sta. Cruz.
- D. Sixto Martín Mirabal.—Laguna.
- D. Francisco de Armas Leon.—Victoria.
- D. Ramon Matias.—Laguna.
- D. Nicolás Afonso AVECILLA.—Sta. Cruz.
- D. Nicolás Flores Hernandez.—Victoria.
- D. Juan Torres Rodriguez.—Santa Cruz.
- D. Ezequiel Mandillo.—Santa Cruz.
- D. Fermin Hernandez Gonzalez.—Laguna.
- D. Rafael Tabares Navas.—id.
- D. Crisanto Rodriguez.—id.
- D. Luciano Sanchez.—id.
- D. Eloy Dominguez.—Sta. Cruz.
- D. Antonio Fernandez del Castillo.—Matanza.
- D. Andres Lopez Alvarez.—Santa Cruz.
- D. Francisco Cáceres Baulen.—Laguna.

Supernumerarios

- D. Jose Castellano y Garcia.—Sta. Cruz.
- D. José Diaz Llanos.—id.
- D. Delfino Vergara.—id.
- D. Manuel Gutierrez.—id.
- D. Antonio Martín Mirabal.—id.
- D. Juan Castro Castellano.—id.

Auxiliar

Por el Arrendatario del impuesto de Cédulas personales, ha sido nombrado D. Norberto Morales y Hernandez, agente ejecutivo auxiliar de esta Capital y sus barrios.

Correo

No utilizando el público los Buso-

nes de correos existentes en las calles de el Clavel y del Norte ha dispuesto la Administracion retirarlos y colocar uno de ellos en la calle de la Marina en punto próximo á las expendedorias de efectos timbrados respondiendo de este modo á reiteradas instancias de diversas personas y á escitaciones de la prensa á la necesidad sentida para que el público deposite su correspondencia con la mayor comodidad.

DOCUMENTOS ANTIGUOS

Real cédula de Felipe V, con motivo de la invasión y saqueo del Puerto de Sta. Maria por los ingleses

EL REY

Mi administrador General de los servicios de Millones de la Ciudad de Sevilla y su Reynado que al presente es y adelante fuere, y demás administradores, Particulares ó personas á quien en cualquier manera tocare el cumplimiento y execucion de lo en esta mi zedula contenido, sabed; que por parte de la Ciudad del Puerto de Santa Maria y sus vezinos, se representó en mi Consejo de Hacienda la Invasion que habia padecido de los Enemigos de la Corona cuando ultimamente entraron á saquearla, obligando á los vecinos y moradores llevados de su lealtad á sacrificar las casas y haciendas y abandonarlas en poder de los Enemigos con los crecidos frutos, Mercaderia y ropas de que tenian hecha prevencion para el avio de Galeones (como fué constante) Aunque algunos Ministros que habian estado en dicha Ciudad, por sus fines particulares Publicaron no importa la Pérdida mas de trescientos mil pesos, siendo asi que excedió de seis Millones de Reales de á ocho, como constaba por la informacion que presentaba, cuya Averiguez, se habia podido hacer habiendo Buelto algunos vecinos de la Ciudad y Reconocido el sacto tan General que hizieron, pues los Enemigos todo lo que pudieron Transportar lo embarcaron, y lo que no fué capaz de esto lo hizieron verter por las calles y hechar al Rio para que no se pudiesen aprovechar los Generos, de que resultó quedar todos los vecinos aruinados principalmente los que tenian el mayor comercio y sin forma de reparar ni continuar sus Comercios, si por mi

Piedad no se les Remunerava su lealtad y sacrificio, Suplicando se le concediese liberacion, por quatro años de todos los derechos y cargos Reales con que contribuian antes de la Inbacion, ó la Gracia que fuese servido dispensar para que mediante ella Pudiese la Ciudad Bolverse á Reparar y habiendose visto en dicho Consejo de hacienda Junto con la Informacion que se presentó por dicha Ciudad por donde se comprobó el extrago General que ejecutaron los Enemigos saqueando las casas de los Vesinos y cantidad de frutos de dos y tres cosechas de vino, Azeyte, Grana, Añil y Mercaderia de que habian hecho empleos para embarcar á Indias en los Galeones que se experava aviarse dellos, con viniendo los que habian depuesto en dicha Informacion que el computo de la Pérdida Excedia de seis Millones de Reales de á ocho; junta con otras diligencias que se hizieron sobre el precio de las Rentas y su Contribucion y lo que en Razon della dijo el fiscal de dicho mi Consejo de Hacienda y Avriendose dado quenta en consulta de veinte y dos de febrero de este año mill setecientos y tres fuy servidos de Resorver que en consideracion del Estrago que avia Padecido La Ciudad del Puerto de Santa Maria en la última ymbacion de los Enemigos y los considerables Daños que Recivieron sus vezinos en sus casas vienes y efectos, y lo condigno que les hace mi Clemencia y Venignidad por la demostracion de haverse sacrificado llevados de su lealtad y Amor de házer Gracia y Remision á la dicha Ciudad del Puerto de Santa Maria por Dos años de la Contribucion de Millones de las especies de Carnes, Vino, Azeyte, Pescado, Tozino y Viuagre, Pagando las demás due corresponde al servicio hordinario y extrahordinario y unos medios por ciento en todas las especies para que con este alivio puedan sus Vezinos Bolver sobre si de la Perdida que an Padecido y Avriendose partisipado esta mi Resolucion á mi Consejo de hacienda, en Sala de Millones para que por el se le diese la providencia conbeniente sobre su execuzion, y Visto en el etenido por Vien dar la presente por la qual os mando acada uno de Vos que en la parte que os tocare deis las hórdenes y despachos que fueren necesarios para que en cumplimiento de lo por mi Resuelto tenga efecto La gracia que é venido en conceder á la dicha Ciudad

del Puerto de Santa Maria y sus vezinos de libertarles de la Contribucion de los servicios de Millones en las especies de Carnes, Vino, Azeyte, Pescado, Tozino y Viuagre, por dos años empesando á correr y contarse desde Primeros de abril Pasado de este año de mill setecientos y tres ejecutándolo en esta conformidad sin poner en ello Reparó ni embaraso alguno, solamente en virtud de esta mi zedula, Aviendo tomado la Razon de ella en mi Contaduria Mayor de quantas de lo tocante á Millones por los contadores del Beyno, escribano Mayor de Rentas de Millones y por el contador de estos servicios, de dicha ciudad de Sevilla y su Reinado que asi es mi Voluntad y conbiene á mi servicio: fecha en Buen Retiro A catorce de mayo de mill setecientos y tres años.—yo el Rey Por mandado del Rey nuestro Señor,
D. Juan Lope Naguero.

En la Sala Capitular de esta, en el Castillo y fortaleza de San Marcos, como lo han de uso y costumbre, se tomó el siguiente:

ACUERDO

Y por la ciudad oyda y entendida la Referida Real zédulas, la tomó en sus manos Besó y puso sobre su cabeza y la obedeció con el Respetto debido, como carta de su Rey y Señor natural, y zelebró la honra que S. M. se sirve hazerle y para que conste á todos los vezinos de esta gracia Acordó se publique por Vos de Pregonero en las partes publicas y acostumbradas de esta Ciudad, y se Archive para que en todo tiempo conste.

Puerto de Santa Maria abril de 1896.

PRÉSTAMO

Con buena garantia hipotecaria sobre fincas rusticas y urbanas que radican en una de las jurisdicciones más proximas á esta Capital, se desean tomar 20000 Pesetas.—Para mas antecedentes, dirijirse: Pilar 31.

FORWOOD BROTHERS Y CO'S
Para Madera y Londres
AVIEMORE

Saldrá de este puerto el dia 6 del corriente, admite carga y pasajeros. Agente.—Hy. Wolfson

Nota.—Se replica á los Sres. Embarcadores que el dia 4 envien nota aproximada del número de bultos que tendrán para este vapor.

Era este un sacrificio sublime.
Aproximóse á M. de Valtemare, y como éste, absorto en su lectura, no la habia oido, le tocó suavemente en el brazo.
El juez, sorprendido, levantó la cabeza.
Nabote dijo con firme acento:
—Yo asesiné á Carlota Gélibert...
Y cayó de rodillas, cruzando las manos.
Una emocion profunda se pintó en el amarrillento semblante del juez de instruccion, desde el cráneo, reluciente y pulimentado como una ágata, hasta el extremo de su puntiaguda barba.
Sentíase enternecido.
M. de Vallemare se encogió de hombros, pero sin cólera.
A esta confesion de la enferma, guardó profundo silencio.
Solamente y sin que ella le viese, consultó por tercera vez su reloj.
Eran las cinco menos cuarto.
No tenia, sin duda, tanta prisa como habia dicho, cuando ningún gesto manifestó su impaciencia, y continuó su lectura, que la voz de Nabote habia interrumpido.
Pero Denisa añadió fuera de si:
—Si, ¡soy yo, soy yo!... Ahora comprendéis por qué no me he atrevido á decir nada hasta hoy; esperaba que mi hermano no seria condenado... Y si no era condenado, yo no tendria necesidad de entregarme...
Ahora veis, señor, por que he esperado... era ciertamente muy natural. Podeis creerme: yo he vacilado antes de denunciarme... bien sé lo que me aguarda... ordenad que se me conduzca á un calabozo... condenadme, y devolved la libertad á Jacobo.
Durante los meses en que ha estado encerrado, ha sufrido mucho, debe tener sed de sol y de aire; mi pobre herma-

—Ya es hora... Van á dar las cinco.
Nabote acababa de dejarse caer desfallecida sobre una silla.
—¿Qué os pasa?
—¡Oh! señor juez, escuchadme.
—De todos modos, pobre niña, el jurado ha reconocido la culpabilidad de vuestro hermano; ha pronunciado su fallo, y ya no há lugar á volver sobre este asunto.
—¿Y si yo os dijera el verdadero nombre del asesino?
El juez se encogió de hombros.
—El cariño que profesais á Lauriot os enloquece... volved en vos...
—¡Oh! Si no estoy loca... sé lo que hago, repito. ¿Y si os nombrase al asesino de Carlota Gélibert? Preveo lo que vais á contestarme: «No habriais esperado el veredicto... le habriais denunciado á la justicia... sin tardanza... tal era vuestro derecho... este era vuestro deber...»
En primer lugar, antes de la condena de Jacobo podia yo ignorar el nombre del culpable ¿no es cierto? ¿no es muy posible?
Pero no quiero mentir, conozco al culpable hace ya mucho tiempo... he pensado mas de una vez en denunciarle... pero luego, no me he atrevido, porque esta delacion era espantosa... yo habria preferido que él mismo se entregara á la justicia... nunca me he atrevido...
M. de Valtemare parecia algo contrariado.
—Mi querida niña, dijo, lo que me referis es, en efecto, muy interesante; pero no es más que una novela, pura novela.
—No, no, no, lo que os digo es verdad.
—En fin, comprendo vuestro estado de exaltacion. La desgracia que os amenaza es horrible y capaz de quebrantar una imaginacion más fuerte que la de una joven ya enferma.
Nabote lanzó un grito de cólera.
—¿Creeis realmente que estoy loca?

Vapores Transatlánticos de F. PRATS y Comp.

Para Barcelona y Génova

El magnífico vapor español.

Berenguer el Grande

saldra de este puerto el día 10 de mayo
Admite carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Gran Antilla

deberá salir de este puerto el día 7 de mayo.
Admite carga y pasajeros.
Agentes.—Hijos de Juan Yanes, Sol 6.

FORWOOD BROTHERS & CO'S



PARA LA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor frutero

WAZZAN

Saldrá de este puerto el 10 de mayo. Admite carga y pasajeros.

Agente HY WOLFSON.

NEW ZEALAND SHIPPING COMP R. M. S.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES

RIMUTAKA

deberá salir de este puerto el día 5 de mayo
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMP.

Société Générale

Transports maritimes à Vapeur

PARA DAKAR, RIO-JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

BEARN

Deberá salir de este puerto el 16 de mayo.
Admite carga y pasajeros.
También admite familias de agricultores gratis para el Brazil.

Agentes, Hijos de Juan Yanes

THE NATAL LINE OF STEMERAS

Para Londres

El hermoso vapor FRUTERO

UMHLOTI

Se espera en este puerto el 7 del mayo
Tiene suficiente espacio para carga.
Agente.—HY WOLFSON.
NOTA.—Las notas de embarque se recibirán hasta las 4 de la tarde del día 6.

Compagnie de Navigation Marocaine et Armeniamae de N. PAQUET Y Comp.

Vapor francés.

MEUSE

deberá salir de este puerto el 4 de mayo para Mogador, Casablanca, Mazagan, Gibraltar y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Hijos de Juan Yanes.—Sol 6

THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S



PARA LA MADERA Y SOUTHAMPTON

El hermoso vapor inglés.

GUELPH

Saldrá de este puerto el 9 de mayo.—Admite pasajeros y tiene hueco para 400 toneladas de carga.
Agente, HAMILTON Y COMP.

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET CO

PARA SOUTHAMPTON

El magnífico vapor inglés.

TAGUS

Saldrá de este puerto el día 30 de abril.

Admite carga y pasajeros.

Agente, HAMILTON Y COMP.

CERVEZA INGLESA

PEDID SIEMPRE ESTA RIQUISIMA CERVEZA MARCA "LA BANDERA"

De venta: Almacenes de Cristóbal Beautell.

Café Puerto Rico

MEJOR QUE CARACAS

Se detalla en el almacén de Santiago Feria, 23, Castillo 23, á siete y medio reales vellón libra.

También se expende CARACAS SUPERIOR á siete reales vellón libra.

En dicho almacén hay siempre surtido completo en COMESTIBLES FINOS á precios módicos.

San Lorenzo núm. 21

Se encuentra en dicha calle una modista para confeccionar sombreros de todas clases para señoras y niñas.

SE VENDE O SE ALQUILA

una hermosa casa calle de la Marina; dicha casa es de gran comodidad y tiene puertas á dos calles.

Para informes calle del Castillo 91.

CARDENIAS

Se venden en la calle de la Luna número 1.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.

—No, hija mía, y la prueba es que quiero escucharos hasta el fin.

M. de Valtemare se apoyó en el respaldo de la butaca, y cogiendo un sumario, comenzó á hojearlo, sin prestar atención á Nabote.

Evidentemente no tomaba en serio nada de lo que ésta le refería.

Decíase que el dolor exaltaba el espíritu de la niña; pero sus lágrimas y su desesperación estaban bastante justificadas, para que él las aumentase negándose á oírla, cualesquiera que fuesen las novelescas invenciones á que iba á llevarla el extravío de su imaginación.

—Sí, señor juez, continuó Nabote, conozco al asesino; le he visto... he sido testigo del crimen... y no he podido impedirlo; en primer lugar, porque era demasiado tarde, además porque el horror del espectáculo me hizo caer desvanecida... ¿Me escuchais, M. de Valtemare?

—Sí, señor, voy á revelárosle todo, añadió Nabote, cuya voz comenzaba á alterarse.

—¿Quereis descansar?

—Más tarde, cuando haya salvado á mi hermano; sa- beis ya que el asesinato de Carlota fué cometido en la carnicería, pero no en el matadero, como se ha dicho.

En la tienda, detrás de la puerta que dá á la calle, fué asesinada Carlota por...

—¿Por quién? preguntó el juez que continuaba leyendo, y que habia adoptado el partido de escuchar con paciencia el relato de Denisa.

Pero Nabote guardaba silencio.

Sentada, pálida, apretados los dientes, sus grandes ojos desmesuradamente abiertos, parecia clavada en la silla, en mortal inmovilidad, debida á un terror inexplicable.

Entre ella y el juez acababa de surgir de repente, la imá- gen de su madre, de Justina Lauriot, ya tan terriblemente castigada por aquella parálisis que la dejaba solo la inteli- gencia; pero encerrándola en su cuerpo como una tumba.

Denisa veía en frente de ella aquel semblante amarillien- to, surcado por mil arrugas, y los ojos sombríos de la vieja, aquellos ojos que más de una vez la habian hecho temblar cuando era pequeña.

Estas tres palabras: «Por mi madre» que quería pronun- ciar, se negaban á salir de su garganta.

En vano, al lado de la imágen de Justina se levantó el pálido y debil fantasma de Lauriot; de Lauriot inocente, y cuyos lábios nunca se atrevieron á pronunciar una horri- blo delación; de Lauriot, condenado á muerte, y á quien veía desesperado en su calabozo, sujetos los brazos por una camisa de fuerza, y vigilado siempre por uno de los carceleros.

Dos veces trató de decir al juez: «¡La justicia se ha en- gañado; ella es quien vá á cometer un crimen matando á mi hermano... el asesino no es él... es mi madre!»

Dos veces comenzó la frase; pero esto era superior á sus fuerzas... No, Denisa no podría jamás... algo que la ahogaba, detenía las palabras en su garganta... creía envi- lecerse, y se sentía morir.

¡Ah! ¡Morir! Prefería morir, aún cuando debiera sufrir una muerte horrible, aún cuando, en lugar de su hermano, fuera ella conducida al cadalso.

Pero si... ¿Por qué no moriría? ¿para que era ella útil en la vida... Para nada. Estaba enferma... apenas podía arras- trarse... Jamás habia servido á nadie... ¿Quién sufrirá, quién la lloraria cuando ella hubiese dejaba de existir?

¡Ah! ¡Si pudiera sustituir á su hermano! ¿Como cuida- ría Nabote á Justina parálitica, cuando se quedara sola?

Seguramente ambas morirían de hambre.

Y en vez de entregar á su madre á la justicia, lo que ja- más habria podido hacer, ¿no era más fácil entregarse ella misma, haciendo caer sobresa cabeza un crimen que no habia cometido?

—Si, se dijo; así se salvará Jacobo y jamás volverán á in- quietar á mi madre.